ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Yopal, **5 Diciembre 2022**

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
OFICINA ASESORA JURÍDICA
05 DIC 2022
HORA: 3:10 pm.
FIRMA:

Doctora:
MARIA YANETH DELGADO PRECIADO
Gerente (E) Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.
Yopal - Casanare

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA No. 092

XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES, mayor domiciliado en CLL 25C 14 70 APT 401 con cédula de ciudadanía 1.006.489.763 de OROCUE obrando en nombre propio (o en representación de SANFER SOLUCIONES S.A.S, someto a su consideración la presente oferta, en atención a la invitación de la referencia, y para tal efecto declaro que:

1. Conozco las condiciones de contratación y los acepto en su integridad.
2. Que en caso que la propuesta aquí presentada sea seleccionada, me comprometo a suscribir el contrato y a cumplir oportunamente los requisitos de ejecución, así como también a aceptar las variaciones que la E.S.E. deba realizar al contrato para ajustarlo a nuevos requerimientos legales y técnicos, y a cumplir la integridad del objeto y obligaciones contractuales.
3. La propuesta tiene una vigencia de un (1) mes calendario, contado a partir de su presentación.
4. Que quien presenta esta propuesta no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para contratar con el Estado, en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.
5. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de VEINTE DIAS **(20 DIAS)**, contados a partir de la fecha del Acta de Iniciación.
6. Que el valor de la propuesta asciende a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($33.788.860).
7. Que la presente Propuesta consta de **cincuenta y cuatro (54)** folios debidamente numerados.

La dirección a la cual puede dirigirse la correspondencia relacionada con la presente invitación es la siguiente: CLL 25C 14 70 APT 401

Atentamente,

Nombre o razón social del Proponente: SANFER SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901.298.195-5
Nombre del Representante Legal: XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES
C.C. No.: 1.006.489.763 de: OROCUE
Dirección: CLL 25C 14 70 APT 401
Teléfono: 312 425 7760 Fax:
E-mail: contacto@sanfersoluciones.co Ciudad: YOPAL – CASANARE

Firma Xiomy Lemus

SANFER SOLUCIONES SAS

Yopal, 05 de Diciembre de 2022

SEÑORES:
HORO

A continuación nos permitimos presentar la propuesta económica solicitad por ustedes, agradecemos la confianza que encomiendan en nosotros y esperamos que esta propuesta sea de su entera satisfacción, cualquier inquietud con gusto le atenderemos en la menor brevedad posible.

ITEM	OBJETO	CANTIDAD	UNIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Fibra Optica 6 Hilos	2500	MTS	$6.000	$15.000.000
	Fibra óptica drop, interior/exterior G.657 monomodo de 2 hilos, dieléctrica, forro negro	300	MTS	$5.000	$1.500.000
2	Transceptor mini-GBIC SFP 1G LC Duplex para fibra monomodo 20 km	6	UNIDAD	$200.000	$1.200.000
3	Herrajes de retencion para poste	68	UNIDAD	$52.000	$3.536.000
4	Herrajes de suspencion para poste	20	UNIDAD	$41.000	$820.000
5	ODF de 6 hilos con sus accesorios	2	UNIDAD	$570.000	$1.140.000
6	Marquillas para fibra optica con el nombre personalizado	1	GLOBAL	$498.000	$498.000
7	Mano de Obra General de implementación en campo, incluye: técnicos para la instalación, conexión y puesta en servicio.	1	UNIDAD	$4.700.000	$4.700.000
				SUBTOTAL	**$28.394.000**
				IVA	**$5.394.860**
				TOTAL	**$33.788.860**

OFERTA VALIDA POR 15 DIAS
ES NECESARIO CONTAR CON LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS DE ACCESO POR PARTE DEL CONTRATANTE A LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS.

Atentamente

Xiomy Lemus

XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES
R/L SANFER SOLUCIONES S.A.S
NIT. 901.298.195-5
CEL. 312 425 7760

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2022 - 23:31:36
Recibo No. S000686084, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UFBZrRC1Hp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6345955 Ext 1102 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cccasanare.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SANFER SOLUCIONES S.A.S
Nit : 901298195-5
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 142575
Fecha de matrícula: 20 de junio de 2019
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 09 de junio de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 25C 14-70 - Covisedca
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : msfernandezp@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124257760
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 25C 14-70 - Covisedca
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : msfernandezp@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3124257760
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de junio de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2019, con el No. 35457 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SANFER SOLUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 06 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2019, con el No. 35896 del Libro IX, se decretó Reforma(modificacion objeto social)

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2022 - 23:31:36
Recibo No. S000686084, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UFBZrRC1Hp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Proveer redes y servicios de telecomunicaciones, instalaciones eléctricas, distribución y comercialización de productos de telecomunicación y de informática, facturación, recaudo de servicio de internet, soporte y mantenimiento en redes. En cumplimiento de su objeto social la sociedad puede efectuar las siguientes operaciones: Establecer, adquirir, dirigir y mantener oficinas o locales para la dirección y administración de los servicios descritos actividades relacionadas con ellos y con el funcionamiento comercial de la compañía, adquirir, conservar, usar y enajenar patentes, permisos, privilegios, propiedades industriales, procedimientos, marca y nombres en representación y comisión y llevara cabo toda clase de operaciones comerciales o civiles dentro y fuera del territorio nacional, que sean necesarias convenientes para la realización de las finalidades comprendidas dentro del objeto social mencionado que directamente se relacionen con el efectuar todas las operaciones, celebrar todo los contratos y actos que se relacionen con los objetivos presentados incluyendo la contratación de préstamos y créditos y pasivos y otorgamiento y aceptación de cauciones reales y personales. Alquiler maquinaria, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar, cancelar y cobrar toda clase de instrumentos negociables y cualquier otra especie de efectos de comercio y aceptar los medios de pago, abrir cuentas bancarias y en general verificar todas las operaciones y transacciones bancarias que sean indispensables para el manejo comercial ordinario de la sociedad adquirir y enajenar bienes. Muebles o inmuebles corporales y derechos personales o reales de toda clase que sean necesarios o inconvenientes en general, o sean de determinada circunstancia para la inversión de sus fondos y conservarlos, gravarlos o venderlos en las oportunidades indicadas por las necesidades sociales la contratación de entidades públicas y privadas, con personas naturales y jurídica en desarrollo de su objeto social la subcontratacion con profesionales del sector industrial para difusión y ejecución de los objetivos formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada adquiriendo o suscribiendo acciones y haciendo aportes de cualquier naturaleza, adquirirlas, incorporalas o fusionarse con ella: Siempre que el objeto que aquellas sociedades sean similar a esta y términos generales efectuar toda las operaciones necesarias comprendidas por todo acto o contrato que guarden relación directa con el objeto social. La compañía tiene por objeto principal. A) la prestación a terceros de servicios básicos di telecomunicaciones, pero podrá además participar en otra actividades de servicio público, servicio de valor agregado y telemáticos tales como servicio de internet dedicado, portador tele banca mensajería electrónica y seguimiento vehicular y personal. B) la importación distribución y comercialización y ventas de insumos, productos y equipos en general para sí misma o para terceros. C) la prestación de servicios y asesorías en el área de servicio público en general a nivel nacional, tanto a empresas del sector público o como el sector privado. D) la organización par misma o para terceros de estudios consultorías y asesorías relacionada con los servicios públicos. E) la formulación ejecución y evaluación de proyectos en el área f)podrá construir para sí misma o para terceros, toda clase de inmuebles para la prestación de servicios públicos para. Empresa del sector público y del sector privado. G) mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo. H) comercio de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio. I) podrá realizar para si misma o para terceros publicidad de productos y servicios, obtener y otorgar licencias y concesiones y franquicias a nivel nacional e internacional el fin de primordial de la sociedad es la prestación de servicios telemáticos de valor agregado y telemáticos que se deriven de estos la distribución o venta al por mayor y al detal en todo el pais como la compra y venta de computadores, impresoras, parte y suministros para los mismos, diseño, elaboración y venta de programas para los mismos, diseños y complementación de sistemas y asesorías en el análisis en el desarrollo de este objeto la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar toda clase de contratos que se desarrollen directamente o entes subordinados al mismo verbigracia. Adquirir bienes muebles o inmuebles enajenarlos tomarlos en arrendamiento, hipotecarlos, gravarlos, recibir dinero en mutuo o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades financieras, así negociar títulos valores y en síntesis celebrar o ejecutar en su propio nombre o par cuenta de terceros los actos, contratos y negocios que sean necesarios para la realización del objeto social. En desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, constituir cualquier clase de gravámenes, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas; ejecutar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar, o recibir garantías, girar, en endosar, adquirir títulos valores.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2022 - 23:31:36
Recibo No. S000686084, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UFBZrRC1Hp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 71.800.000,00
No. Acciones	7.180,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal. La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazara en las faltas temporales absolutas. Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 22 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2022 con el No. 43894 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES	C.C. No. 1.006.489.763

Por documento privado del 18 de junio de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2019 con el No. 35457 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2022 - 23:31:36
Recibo No. S000686084, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UFBZrRC1Hp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUBGERENTE CAMILO ANDRES FERNANDEZ PULIDO C.C. No. 1.117.326.109

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 06 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	35896 del 12 de septiembre de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6110
Actividad secundaria Código CIIU: J6120
Otras actividades Código CIIU: J6190

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $247,506,568
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

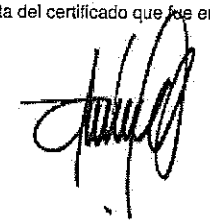
Fecha expedición: 21/11/2022 - 23:31:36
Recibo No. S000686084, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UFBZrRC1Hp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.489.763

LEMUS LLAYES

APELLIDOS

XIOMI MAYERLY

NOMBRES

Xiomy Lemus

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1999

OROCUE
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 B+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-AGO-2017 OROCUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-4604000-00945796-F-1006489763-20171011 0058071705A 1 48975576

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14878377657

(415)7707212489984(8020) 000001487837765 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 8 1 9 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SANFER SOLUCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 C 14 70 AP 402

42. Correo electrónico sanfersoluciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 2 5 7 7 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 1 0	2 0 1 9 0 6 1 8	6 1 2 0	2 0 1 9 0 6 1 8		6 1 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 11 - 24 / 14 : 44: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LEMUS LLAYES XIOMI MAYERLY
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878377657

(415)7707212489984(8020) 000001487837765 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 8 1 9 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 6 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 2 5 7 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 6 2 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878377657

(415)7707212489984(8020) 000001487837765 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 8 1 9 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 6 4 8 9 7 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEMUS	LLAYES	XIOMI	MAYERLY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de diciembre de 2022, a las 19:25:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006489763
Código de Verificación	1006489763221204192528

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de diciembre de 2022, a las 19:26:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9012981955
Código de Verificación	9012981955221204192610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 210833802

WEB
19:31:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006489763:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN.:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2022 07:38:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006489763 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47865306** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SANFER SOLUCIONES S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.489.763 de Orocue , en mi condición de Representante Legal de **SANFER SOLUCIONES S.A.S** identificado con NIT. **901.298.195-5**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa SANFER SOLUCIONES S.A.S ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Yopal Casanare a los cinco (05) días del mes de Diciembre 2022.

XIOMY LEMUS
XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES
R/L SANFER SOLUCIONES
CEL. 312 425 7760

HORO
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

FORMATO SARLAF DE INSCRIPCIÓN Y CONOCIMIENTO PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

Para tener en cuenta: Diligencie todos los campos del formulario. Si la información solicitada no aplica a su caso, escriba N/A. Escribir con Esfero Negro y Letra legible. Recuerde anexar todos los documentos requeridos, colocar su impresión dactilar (Obligatoria) y firmar el formulario.

Fecha de diligenciamiento:

05	12	2022

1. DATOS PERSONAS JURÍDICAS

Razón Social: SANFER SOLUCIONES S.A.S			Nit: 901.298.195-5	
Dirección: CLL 25C 14 70	Teléfono: 312 425 7760	Correo Electrónico: contacto@sanfersoluciones.co	Fax:	Ciudad/Departamento: YOPAL - CASANARE
Dirección sucursal que actúa como proveedor:	Teléfono sucursal:	Correo Electrónico	Fax sucursal:	Ciudad/Departamento Sucursal:
Tipo de Sociedad: Anónima ____ S.A.S __X__ Limitada ____ Otra ____ Cuál? _____				
Tipo de Empresa: Privada __X__ Pública _____ Mixta _____ Sin Ánimo de Lucro ____ Con Ánimo de Lucro _____				
Actividad Económica Principal: Comercial ____ Industrial ____ Servicios __x__ Transporte _____ Construcción ____ Financiera ____		Código de la actividad económica principal- CIIU: J6110		

2. ACCIONISTAS O SOCIOS CON PARTICIPACIÓN MAYOR AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL

Nombres y Apellidos	Tipo Identificación	Número documento	% de participación
MANUEL SANTIAGO FERNANDEZ PULIDO	C.C	1.117.325.669	95 %
CAMIO ANDRES FERNANDEZ PULIDO	C.C.	1.117.326.109	5 %

3. REPRESENTANTE LEGAL

Nombres y Apellidos: XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES		Tipo y No. Documento: C.C __X__ No 1.006489.763 Expedido OROCUE	Nit _____ Expedido en _____
Cédula de Extranjería? Si___ No __X__. No. _____ País _____ Pasaporte? Si_____ No __X__ No. _____			
Dirección Residencia: CLL 25C 14 70 APT 401	Ciudad: YOPAL	No. Teléfono	No. Celular: 312 425 7760

4. PERSONAS DE CONTACTO DE LA EMPRESA

Nombre: SANIAGO FERNANDEZ	Cargo: PROYECTOS	Teléfono: 312 425 7760	E-mail: santiagof@sanfersoluciones.co
Nombre:	Cargo:	Teléfono:	E-mail:

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingresos Mensuales:	Egresos Mensuales:	Activos:	Pasivos:
15.036.233	**13.725.100**	**227.423.900**	**91.617.000**

Detalle de otros Ingresos originados en actividades diferentes a la principal:	Fecha de corte de la información: **Septiembre 2022**		
Concepto:	Valor Promedio Mensual:	DD	MM AA

6. INFORMACIÓN BANCARIA

Referencias Bancarias SI_____ NO_____			
Cuenta Corriente _____ Ahorros __X__	Banco **BANCOLOMBIA**	Sucursal **YOPAL**	Teléfono **57 - 1 - 343 00 00**
Cuenta Corriente _____ Ahorros _____	Banco	Sucursal	Teléfono

7. TRANSACCIONES MONEDA EXTRANJERA

¿Realiza transacciones en moneda extranjera? : Si ____ No __X__	¿Tiene productos en moneda extranjera? : Sí ____ No __X__			
Tipo de transacción: Importaciones ☐ Servicios ☐ Exportaciones ☐ Transferencias ☐ Pagos ☐ Prestamos ☐ Inversiones ☐ Otro ☐ ¿Cuál? ----------	Tipo de producto:		Número de identificación del producto:	Entidad:
	Ciudad:	País:	Moneda:	Monto:

8. REFERENCIAS COMERCIALES

Nombre:	Teléfono:	Dirección	Ciudad
LATINOAMERICANA TCA	**310 442 2677**	**CRA 51A 10S 81**	**MEDELLIN**
Nombre: **GLOBATEL**	Teléfono: **318 845 1187**	Dirección **AV 5 24 27**	Ciudad **CALI**

9. DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS

XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES, identificado con el documento de identidad No.**1.006.489.763**, expedido **15 - 08 - 2017** en **OROCUE**, obrando en nombre y representación de **SANFER SOLUCIONES S.A.S** con NIT **901.298.195-5**, de manera voluntaria y dando veracidad de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración del origen de los recursos que motivan la relación comercial con el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Ley 1474 de 2011, Ley 1581 de 2012, Circular 009 de 2016 de la SNS, Acuerdo 121 de 2016 del Hospital Regional de la Orinoquia y demás normas que modifiquen, amplien, deroguen o complementen, al igual que las circulares externas de la Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia Nacional de Salud y demás exigencias de la ley; así:

1. Que mi actividad laboral, profesión u oficio es lícito y lo ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. Que los recursos que se deriven durante del desarrollo del vínculo jurídico que suscriba con el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., no se destinaran a la Financiación del Terrorismo, financiación de grupos armados para el desarrollo de actividades terroristas.

3. Que autorizo al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E a cancelar todo vínculo jurídico, en caso de infracción de cualquiera de los compromisos y obligaciones contenidos en este documento o porque aparezca la entidad que representó o mi nombre o identificación en las listas inhibitorias.
4. Que por lo tanto eximo al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. de toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento o en cualquier documento que la modifique, adicióne o complemente.
5. Que los recursos que posee la compañía que represento provienen del desarrollo de la(s) siguiente(s) actividad(es): **PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, INSTALACION DE FIBRA OPTICA, SOLUCIONES DE APLICATIVOS WEB, SISTEMAS DE CCTV.**

6. Que no me encuentro incurso como persona natural y/o jurídica en ningún conflicto de intereses.

10. PERSONA EXPUESTA PÚBLICAMENTE- PEP

¿Maneja Recursos Públicos y/u otro sistema, ostenta algún grado de poder público y/o goza de Reconocimiento Público/Político? SI____ NO__X__ Cúal? _____

Declaración del cliente/usuario de si tiene o no la condición de Persona Políticamente Expuesta (PEP). SI____ NO__X__
Es servidor Público? SI____ NO__X__

11. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE A BASES DE DATOS

Autorizo de manera irrevocable al Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E para que consulte y solicite a las Centrales de Información o bases de datos, toda la información referente a mi comportamiento comercial, dentro del marco jurídico fijado por la Ley 1266 de 2008 o de aquellas normas que la modifiquen, aclaren o derogue. Se entiende que la presente autorización no sólo faculta al Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E para consultar, almacenar, administrar, trasferir, reportar, procesar y divulgar a las Centrales de Información o bases de datos mis datos personales y económicos, sino también para que pueda solicitar información sobre mis relaciones comerciales con el sistema financiero y que los datos reportados serán circularizables únicamente con fines comerciales.
La información aquí suministrada será actualizada en la forma y términos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en atención a las normas de control y prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, entregando información veraz y verificable, para ello deberá suministrar la totalidad de los soportes documentales requeridos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E por lo tanto, el incumplimiento total o parcial de lo aquí manifestado por parte del contratista facultará al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E para suspender o terminar en cualquier momento cualquier relación comercial suscrita entre las partes, sin que sea imputable al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E cualquier responsabilidad contractual o extracontractual que se pueda generar por este hecho.
Conforme a la dispuesto en el literal b) del artículo 2 de la ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, las disposiciones que buscan la protección de datos personales, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que su utilización no requerirá de autorización de su titular, pero siempre se dará aplicación a los principios sobre protección de datos de acuerdo al Título II de la Ley 1581 de 2012.

12. FIRMA Y HUELLA

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento:

Firma del representante legal: Xiomy Lemus

Nombre del representante legal: Xiomi Mayerly Lemus C.



Impresión Dactilar
Circular Externa 09/2016
Obligatorio

13. ESPACIO DE USO EXCLUSIVO HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA DE E.S.E.

Documentos anexos que deben remitir para la vinculación:
1-Fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a tres (3) meses expedido por la Cámara de Comercio o documento equivalente.
2-Fotocopia del RUT.
3-Fotocopia de la Declaración de Renta del último periodo gravable.
5-Estados Financieros certificados o dictaminados a la última fecha de corte disponible.
6-Listado de los Socios titulares del 5% o más del capital social, cuando esta información no conste en el certificado de existencia y representación legal, identificando números de documento de identidad y porcentaje de participación.

14. INFORMACIÓN EXCLUSIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DEL AORINOQUÍA E.S.E.

Verificación de la información y documentación suministrada

Se verificó en listas de vedados (OFAC, ONU), otras SI_____ NO____	Fecha de la consulta:		
Observaciones:	DD	MM	AA

La presente información es consistente con la documentación presentada y con la verificación de datos realizada.

Nombre del Supervisor que realiza la Verificación:		Fecha de la Verificación:		
Cargo del funcionario:		DD	MM	AA
Firma del funcionario:				

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1116612324171

(415)7707212489984(8020) 000111661232417 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9012981955	5				

11. Razón social: SANFER SOLUCIONES S.A.S

12. Cód. Direcc. Seccional: 44

24. Actividad económica principal: 6110

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") ☐ | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") ☐ | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X") ☐ | 32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores sin compensar: 0

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 72,543,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 11,811,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 2,494,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	4,828,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0
Inventarios	39	47,148,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	182,573,000
Otros activos	43	12,958,000
Total patrimonio bruto	44	247,507,000
Pasivos	45	149,840,000
Total patrimonio líquido	46	97,667,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	200,107,000
Ingresos financieros	48	10,000
Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0
Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	200,117,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	27,726,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	172,391,000

Costos y deducciones

Costos	62	354,778,000
Gastos de administración	63	14,305,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	67	369,083,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0
Pérdida líquida del ejercicio	73	196,692,000
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	0

Renta

Renta presuntiva	76	0
Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
Costos por ganancias ocasionales	83	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
Ganancias ocasionales gravables	85	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	86	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	88	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	90	0
Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta	94	0
Impuesto de ganancias ocasionales	95	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
Total impuesto a cargo	97	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	6,711,000

Retenciones

Autorretenciones	103	0
Otras retenciones	104	6,247,000
Total retenciones año gravable a declarar	105	6,247,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0

Sobretasa instituciones financieras

Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
Sobretasa instituciones financieras	108	0
Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
Saldo a pagar por impuesto	110	0
Sanciones	111	0
Total saldo a pagar	112	0
Total saldo a favor	113	12,958,000
Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional 202225887190013

997. Espacio exclusivo para uso oficial de la entidad recaudadora

DIAN
2022-05-05 / 11:50:59 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

0 91000889404211

RECIBO

SANFER SOLUCIONES SAS
NIT 901.298.195 - 5
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
De 1 de Enero a 30 de septiembre de 2022

	INGRESOS OPERACIONALES			$ 135,326,097
	Servicio de internet	135,326,097	135,326,097	
	Suministro de elementos electronicos			
-	**COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**			$ (118,548,000)
	COMERCIO AL POR MENOR SERVICIO		(118,548,000)	
	Servicio de internet	70,000,000		
	Mano de obra directa en instalaciones	36,000,000		
	Suministro de elementos electronicos	12,548,000		
=	**UTILIDAD BRUTA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS**			$ 16,778,097
-	**GASTOS OPERACIONALES**			$ (1,875,000)
	DE ADMINISTRACIÓN		(1,875,000)	
	Honorarios y Servicios	1,875,000		
	Impuestos	-		
	Contribuciones y afiliaciones	-		
	Servicios	-		
	Legales	-		
	Arrendamiento	-		
	Depreciaciones	-		
	DE VENTAS		-	
	Gastos de Personal	-		
	Honorarios y Servicios	-		
=	**UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS**			14,903,097
+	**INGRESOS NO OPERACIONALES EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS**			28,700
	FINANCIEROS		28,700	
	Rendimientos Financieros	28,700		
-	**GASTOS NO OPERACIONALES EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS**			$ (518,900)
	FINANCIEROS		(518,900)	
	Gastos y Comisiones Bancarias	518,900		
	GASTOS EXTRAORDINARIOS		-	
	Del Presente Ejercicio	-		
=	**UTILIDAD ANTES DE AJUSTES**			$ 14,412,897
-	**IMPUESTOS**			$ (2,584,000)
	Impuestos		(2,584,000)	
	Impuestos	2,584,000		
+/-	UTILIDAD (PÉRDIDA) POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN		-	
=	**UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO**			$ 11,828,897

XIOMI LEMUS

XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES
Representante Legal

YOGEIRA DURAN MONROY
Contador Público
T.P. 196.347-T

SANFER SOLUCIONES SAS
NIT 901.298.195 - 5
ESTADO DE LA SITUCION FINANCIERA
A 30 de septiembre de 2022

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBLE		$	43,694,000
Efectivo y euquivalente de efectivo	6,845,000		
Inventario	36,849,000		
	-		
DEUDORES		$	12,958,000
Clientes	-		
Usuarios prestación del servicio	-		
	12,958,000		
Activos por impuestos corrientes	12,958,000		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		$	56,652,000
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS		$	170,771,900
Terrenos	-		
Maquinaria y Equipos	-		
Congeladores y otros	-		
Equipo de Oficina	***5,977,000***		
Muebles y Enseres			
Equipo de Oficina	5,977,000		
Equipo de Cómputo y Comunicación	***169,315,100***		
Equipo de Procesamiento de datos	79,840,000		
Equipo de Telecomunicaciones	89,475,100		
Depreciación Acumulada	***(4,520,200)***		
Maquinaria y Equipos	-		
Equipos de Oficina	3,846,000		
Equipo de Cómputo y Comunicación	674,200		
DIFERIDOS		$	-
Cargos Diferidos	-		
Organización y Preoperativos	-		
Programas para Computador (Software)	-		
Mejoras en propiedades ajenas	-		
Entrenamiento de Personal	-		
Ajustes por Inflación	-		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		$	170,771,900
TOTAL ACTIVOS:		$	227,423,900

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR		$	84,810,000
	84,810,000		
Impuestos nacionales	***4,810,000***		
Prestamos asociados	80,000,000		
OBLIGACIONES LABORALES		$	6,807,000
Cesantías Consolidadas	4,224,000		
Intereses sobre cesantías	507,000		
Prima de Servicios	-		
Vacaciones Consolidadas	2,076,000		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		$	91,617,000
TOTAL PASIVOS:		$	91,617,000

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL		$	50,000,000
Capital Social	***50,000,000***		
Capital suscrito y pagado	50,000,000		
RESERVAS Y FONDOS		$	29,845,000
Reservas Obligatorias	***29,845,000***		
Fondo para protección de aportes	29,845,000		
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO		$	44,133,003
AJUSTES POR INFLACIÓN	***44,133,003***		
De Capital Social	-		
De Reservas	6,284,003		
De Resultados de Ejercicios Anteriores	37,849,000		
RESULTADOS DEL EJERCICIO		$	11,828,897
UTILIDAD DEL EJERCICIO	***11,828,897***		
Utilidad del Ejercicio	11,828,897		
TOTAL PATRIMONIO:		$	135,806,900
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO:		$	227,423,900

XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES
Representante Legal

YOGEIRA DURAN MONROY
Contador Público
T.P. 196.347-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

196347-T



YOGEIRA
DURAN MONROY
C.C. 23835870
RESOLUCION INSCRIPCION 1478 FECHA 31/10/2014
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 208520

187833

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.idoqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YOGEIRA DURAN MONROY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23835870 de OROCUE (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 196347-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRATO DE SERVICIOS No.336

Entre los suscritos **JAIME ALBERTO GOMEZ MUÑOZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.153.795, domiciliado en la ciudad de Bogotá, actuando en nombre de **INDUSTRIAL ACEITERA DE CASANARE S.A.-SUCURSAL COLOMBIA,** Empresa legalmente constituida e identificado con NIT: 900.396.967-0 quién para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra, **MANUEL SANTIAGO FERNANDEZ PULIDO,** mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía No.1.117.325.669, actuando en nombre y representación de la empresa **SANFER SOLUCIONES SAS,** con NIT: 901.298.195-5 y quién para los efectos del presente documento se denominará El CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA ofrece el servicio de Instalación de Cámaras, de acuerdo con la cotización que se anexa y hace parte del presente contrato:

ÁREA BÁSCULA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1,1	Suministro Tuvo PVC conduit 3/4"	M	25	$ 3.000	$ 75.000
1,3	Suministro e instalación Tuvo IMC 3/4" (Incluye 1 metro felixicondui, 2 conectores rectos, cinta bandi 3/8 mas ebillas, 2 uniones 3/4")	M	9	$ 20.000	$ 180.000
				SUBTOTAL	$ 255.000
2	Centro de Comunicaciones				
2,1	Switch POE Gigabit 8 puertos marca HP con 4 puertos SFP	Und	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000
2,2	Suministro Cable UTP Cat 6A	M	40	$ 4.100	$ 164.000
2,3	Instalacion Cable UTP Cat 6A	M	40	$ 20.000	$ 800.000
2,4	Suministro Conector rj45 hembra para patch panel CAT 6A	Und	4	$ 15.000	$ 60.000
2,5	Instalacion Conector rj45 hembra para patch panel CAT 6A	Und	4	$ 1.200	$ 4.800
2,6	Patch cord CAT 6A	Und	4	$ 20.200	$ 80.800
2,7	Patch cord Fibra Optica	Und	1	$ 112.000	$ 112.000
2,8	Suministro tranceiver	Und	1	$ 420.000	$ 420.000
2,9	Suministro Terminal RJ45 CAT 6A	Und	5	$ 4.100	$ 20.500
2,10	Instalacion Terminal RJ45 CAT 6A	Und	5	$ 1.200	$ 6.000
				SUBTOTAL	$ 4.868.100
3	Vigilancia			V. UNITARIO	V. TOTAL
3,1	Suministro e instalación Camara IP Samsung tipo Bullet 4 MPX exteriores- Dia/Noche - sensor de 1/3" PS CMOS - WDR - POE/TCP/IP, UPD (Incluye Soportes)	Und	2	$ 480.000	$ 960.000
				SUBTOTAL	$ 960.000

OFICINA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
2	Centro de Comunicaciones				
2,1	NVR 32 CH - CAP. DE DISCOS SATA: 16 HDDs / 6TB por disco - INTERFAZ DE RED: 2 puertos (RJ-45 10/100/1000 Mbps) - INTERFAZ e-SATA: 1 Puertos e-SATA - Soporta múltiples tipos de grabación, incluyendo tiempo real, grabación manual, video sensor, alarma externa, video sensor y alarma, video sensor o alarma. - Compresión: H.265, H.264+, H.264, MPEG4 (4 Discos Duros de 6 Tb C/U para un tiempo de grabacion de 30 dias continuos)	Und	1	$ 14.500.000	$ 14.500.000
2,2	Switch POE Gigabit 8 puertos marca HP con 4 puertos SFP	Und	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000
2,3	Configuración y Puesta en marcha del sistema de CCTV y sus servicios.	Und	1	$ 7.800.000	$ 7.800.000
2,4	Patch cord CAT 6A	Und	2	$ 20.200	$ 40.400
2,5	Patch cord Fibra Optica	Und	1	$ 112.000	$ 112.000
2,6	Suministro tranceiver	Und	1	$ 420.000	$ 420.000
				SUBTOTAL	$ 26.072.400

VALOR TOTAL PROPUESTA	
SUBTOTAL	$ 32.155.500
IVA 19%	$ 6.109.545
TOTAL	$ 38.265.045

VALOR TOTAL DEL CONTRATO$38.265.045.oo

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a: Realizar los servicios contratados en la forma indicada, de acuerdo a las necesidades de el CONTRATANTE.

TERCERA: VIGENCIA DURACIÓN - La vigencia del presente contrato será por el término de un (1) mes, a partir de la firma del contrato por las dos partes, expedición de pólizas y giro de anticipo. Las partes podrán prorrogar el término del contrato de común acuerdo que conste por escrito.

CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE se compromete a pagar a EL CONTRATISTA la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M.C. ($38.265.045.oo M/Cte)**, suma que erá cancelada de la siguiente manera: 50% de anticipo y el saldo a la entrega del trabajo a satisfacción de EL CONTRATANTE.

El CONTRATISTA presentará la respectiva factura, la cual deberá cumplir con todos los requisitos de la ley tributaria, para la aceptación de EL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor total del servicio, de conformidad con lo establecido en la factura, mediante abono en cuenta bancaria designada por EL CONTRATISTA, o mediante cheque, una vez hechas las deducciones de ley.

DÉCIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN-: EL CONTRATISTA se obliga a: a) Guardar absoluta reserva y estricta confidencialidad sobre toda la información, datos, conclusiones, programas y en general todo el contenido relacionado con la labor que desarrolle, que se obtiene como resultado de la relación que se adelante por razón de esta contrato con EL CONTRATANTE. b) A no divulgar el contenido, la información, ni ninguno de los datos que conozca con ocasión y en virtud de la ejecución de esta contrato. c) A proteger toda la información que esté a su alcance para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo el mismo grado de cuidado que utiliza EL CONTRATISTA para proteger la información confidencial de su propiedad, y de sus negocios. La obligación de confidencialidad, guarda y no divulgación, sin autorización de EL CONTRATANTE, por ningún medio directo o indirecto, se establece por el término de 10 años contados a partir de la fecha en que obtuvo, recibió o infirió la información relacionada como resultado de la ejecución de esta contrato , cualquier sea su forma. Si a juicio de EL CONTRATANTE, dicha obligación se incumple, EL CONTRATISTA se someterá al pago de todos los perjuicios que ocasione a EL CONTRATANTE y, en consecuencia EL CONTRATANTE podrá exigir su pago por la vía judicial o extrajudicial, así como al cumplimiento de las obligaciones que por este documento EL CONTRATISTA asume, sin perjuicio de que EL CONTRATISTA o el personal asociado designados por éste para el desarrollo del objeto de la contrato , deba o deban responder por las acciones penales a que haya lugar. d) EL CONTRATISTA no podrá revelar ningún aspecto que llegue a su conocimiento con motivo de la realización y ejecución de la presente contrato y se obliga a que los trabajadores asociados que desarrollen los servicios aquí ofrecidos, suscriban igualmente acuerdo de confidencialidad sobre los libros, información, planos, procedimientos, métodos, demás documentos y en general sobre toda la información de EL CONTRATANTE.

DÉCIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES - Para todos los efectos legales, el domicilio será la ciudad de –Bogotá y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: **EL CONTRATISTA**: Dirección Calle 25 C No.14-70 – Yopal -Casanare, correo :msfernandezp@gmail.com teléfono : 3124257760. **EL CONTRATANTE:** Calle 94 A No. 11 A-27 Oficina 401.

De conformidad con lo anterior las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos el 31 de Enero de 2020.

Santiago Fernandez

EL CONTRATANTE	**EL CONTRATISTA**
JAIME ALBERTO GOMEZ MUÑOZ	**MANUEL SANTIAGO FERNANDEZ P.**
NIT: 900.396.967-0	**NIT: 901.298.195-5**
C.C.79.153.795	**C.C.1.117.325.669**

SANFER SOLUCIONES S.A.S
NIT. 901298195-5

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO

En las instalaciones de la Planta extractora de la compañía AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA S.A SUCURSAL COLOMBIA (AIPA) vereda Mariara, Municipio de Orocué Casanare, se reunieron el ING. LEONARDO CASTELLANOS en representación de INDUSTRIAL ACEITERA DE CASANARE S.A SUCURSAL COLOMBIA y MANUEL SANTIAGO FERNANDEZ PULIDO en representación de SANFER SOLUCIONES S.A.S Para hacer el recibo y entrega de Camaras de seguridad IACSA mediante el contrato de servicios N° 336 la cual se cumplió con todo los item mencionados en el contrato a realizar.

En constancia se firma por las partes el día 19 de Marzo de 2020.

POR AIPA

ING. LEONARDO CASTELLANOS
GERENTE DE PROYECTOS

POR SANFER SOLUCIONES S.A.S

MANUEL SANTIAGO FERNANDEZ PULIDO
R/L SANFER SOLUCIONES S.A.S

INDUSTRIAL
Aceitera de Casanare

ORDEN DE COMPRA NO. OC-9000003710

DD MM YYYY

Industrial Aceitera de Casanare S.A. - Sucursal Colombia
900396967
CALLE 94 A # 11 A -27 OFICINA 401
PBX FAX
Bogotá D.C. - Colombia

FECHA DE EMISIÓN 23 04 2022

Señores

NOMBRE:	SANFER SOLUCIONES S.A.S
NIT:	901298195
DIRECCIÓN:	CL 25C 14 70
CIUDAD:	YOPAL
CONTACTO:	
TELÉFONO:	
E-MAIL:	

REQUISICIÓN No. -082351

CONDICIONES DE PAGO:	Credito 15 Dias
CONDICIONES DE ENTREGA:	
DIRECCIÓN:	CALLE 94 A # 11 A -27 OFICINA 401
CIUDAD:	Bogotá D.C.
HORARIO DE ENTREGA:	
FECHA DE ENTREGA:	2022/04/22
CONTACTO:	BRAYAN DIAZ
TELÉFONO:	

COTIZACIÓN No.

DPTO	CÓDIGO	DESCRIP. DEL ITEM - CARACTERISTICAS	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02-0102		Instalación fibra optica de PLC Clarificación a todo costo	Und	1,00	7.270.000,00	7.270.000,00

SUBTOTAL	7.270.000,00
DESCUENTO	0,00
IVA	1.381.300,00
TOTAL	8.651.300,00

OBSERVACIONES: Instalación de fibra optica para cunicación de PLC Clarificacion con rag de CCM Proceso

Elaborado por: CUENTA PARA WORKFLOW

Jaime Hernando Mur
21/04/2022 12:41:29

Jaime Alberto Gome
21/04/2022 03:40:18

Santiago Fernandez
Firma de Aceptación del Proveedor
Nombre:
Cargo:
Fecha Aceptación:

Importante: Por favor el numero de la orden de compra en la remision de entrega de sus productos y radicar su factura unicamente al area contable de IACSA, anexando copia de la orden de compra y del formato de cumplimiento expedido por quien recibe sus productos y /o servicios.
El proveedor se oblica a entregar los bienes y servicios de la presente orden de compra....

Aceitera de Casanare	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA	Código. DO-AD-01 Versión 01 Página 1 de 1

CONTRATANTE: INDUSTRIAL ACEITERA DE CASANARE S.A. SUCURSAL COLOMBIA

ORDEN DE SERVICIO: OC-9000003710

OBJETO:

Instalación fibra óptica de PLC clarificación a todo costo	1 unidades

CONTRATISTA: SANFER SOLUCIONES S.A.S

VALOR EJECUTADO: $ 7.270.000,00 + IVA

FECHA DE INICIO: 23 DE ABRIL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE MAYO 2022

La presente acta se firma en la vereda MARIARA, en jurisdicción del municipio de OROCUE (CASANARE), a los 15 días del mes de MAYO del 2022, como aceptación de la orden de servicio por parte de **INDUSTRIAL ACEITERA CASANARE S.A. SUCURSAL COLOMBIA.**

Para constancia, firma:

ING. JUAN SEBASTIAN CELIS
INDUSTRIAL ACEITERA DE CASANARE S.A.

SANFER SOLUCIONES S.A.S

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS SGSST

Yo, **XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.489.763 de Orocue , en mi condición de Representante Legal de **SANFER SOLUCIONES S.A.S** identificado con NIT. **901.298.195-5**, me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas y requerimientos sgsst mencionadas a continuación:

Descripción del desarrollo de las especificaciones técnicas.

Instalación y suministro de enlace de red de datos por Fibra Óptica entre el Hospital Regional de la Orinoquia ESE y su sede antigua, al igual que la instalación interna de tramo de fibra óptica que conecta con Archivo Clínico de Consulta Externa, con el enlace principal en la antigua sede.

El enlace de transmisión de datos se debe entregar instalado, configurado y probado en condiciones óptimas, para el flujo de tráfico requerido, y en la oferta se deben incluir todos los costos directos que corresponde al suministro, instalación y configuración.

SANFER SOLUCIONES S.A.S

1. El contratista deberá suministrar e instalar Fibra Óptica 6 Hilos x 2500 Mts.

2. El contratista debe suministrar e instalar Fibra Óptica DROP, interior/exterior G.657 monomodo de DOS (2) hilos, dieléctrica, forro negro, x 300 Mts.

3. El contratista debe suministrar e instalar Transceptor mini - GBIC SFP 1G LC Dúplex para fibra monomodo 20 km x 6 Unidades.

4. El contratista deberá suministrar e instalar herrajes para la retención de la fibra en cada poste requerido.

5. El contratista debe ingresar la Fibra Óptica, en los puntos de acceso correspondientes al enlace proyectado, entre la sede principal y antigua del Hospital Regional de la Orinoquia ESE.

6. Para la instalación de la fibra óptica en los postes, el contratista deberá instalar y suministrar Herrajes de retención para poste de 5.1 mm a 11.1 mm fabricado en alambre semi acerado galvanizado en caliente con microcuentas de cristal menores a 1 mm x 68 Unidades.

7. Para la instalación de la fibra óptica en los postes, el contratista debe suministrar, Herrajes de suspensión para poste fabricado en aluminio fundido con un caucho preformado. reduce los esfuerzos estáticos y dinámicos provocados en cables de fibra óptica resistente a altas temperaturas, humedad, oxidación y ambientes salinos x 20 Unidades.

8. El contratista deberá realizar la fusión de hilos de fibra óptica con los picteles o conectores de fibra óptica en el ODF en la sede principal y antigua.

9. El contratista debe suministrar dos (02) ODF de 6 hilos con sus accesorios, 1 ur con capacidad de 6 hilos de fibra de alta densidad en material plástico abs blanco, diseño de bandejas deslizables hacia el frente, instalación

en rack de 19". bandeja plástica blanca apilable con capacidad máxima de 24 empalmes. protector termo encogible para empalme por fusión de fibra óptica.

10. Para la realización de las respectivas pruebas con el OTDR, el contratista deberá certificar el correcto funcionamiento de los 6 hilos de Fibra Óptica.

11. El contratista deberá instalar los módulos SFP, y realizar las pruebas de tráfico entre las dos sedes del Hospital Regional de la Orinoquia ESE.

12. El contratista debe instalar la caja terminal para la fibra DROP en la sede principal y la sede centro del hospital.

13. El contratista deberá instalar fibra óptica DROP de DOS (2) hilos dentro de las instalaciones de la sede antigua con el Archivo Clínico en Consulta Externa del Hospital Regional de la Orinoquia ESE.

14. Para la identificación de la fibra óptica en los postes, el contratista debe suministrar e instalar, Marquillas plásticas para identificación, con el nombre personalizado de la entidad, logo y datos de contacto, Tamaño 10 Cm x 5.5 Cm.

15. El contratista debe entregar enlace por fibra óptica, entre la sede principal y la sede antigua del hospital Regional de la Orinoquia ESE, garantizando un enlace de UN (1) Gb de transferencia, así como un enlace interno por fibra óptica en la antigua sede, entre consulta externa y el gabinete de datos donde se conecta el enlace de fibra óptica con la sede principal de la entidad.

16. El contratista deberá cumplir los requerimientos dados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional de la Orinoquía ESE, para la realización de las actividades del presente contrato.

SANFER SOLUCIONES S.A.S

Descripción de requerimientos SGSST

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)

En el momento de realización de los trabajos, el contratista debe garantizar que él o su personal cuenten con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de un sistema de gestión y seguridad en el trabajo tanto para su propia protección como para la de funcionarios y visitantes que se encuentren cercanos al área de trabajo. Deberá establecer y ejecutar en forma permanente el programa de salud ocupacional, según lo establecido en las normas vigentes (es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo).

Los trabajadores de la firma deberán contar con elementos de protección personal, idóneos para la prestación del servicio, es de advertir que, en virtud de la presente crisis, el contratista debe garantizar que su personal cuente con las respectivas normas de bioseguridad y autocuidado, decretadas por el Gobierno Nacional y Departamental.

Se debe garantizar el cumplimiento de los siguientes requisitos establecidos por la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. para los trabajos en alturas a realizar:

1. Copia del certificado médico ocupacional de ingreso (Resolución Nro. 2346 de 2007) o copia certificado médico para trabajo en altura.

2. Copia de las afiliaciones del personal a cargo (el día anterior al ingreso) a la ARL, EPS y AFP ó la planilla de pagos de seguridad social, según del mes correspondiente.

3. Copia de la Matriz de peligros y valoración de riesgos asociado a los servicios que va a prestar en el hospital.

4. Programa de Protección contra caídas, acorde a lo establecido en la resolución Nro. 1409 de 2014 y demás normas reglamentarias (cuando se ejecute trabajo alturas).

5. Copia del Certificado del Coordinador de Alturas (debe estar 100% en la actividad).

6. Copia del Certificado de los Elementos de protección contra caídas (escaleras, arnés, eslinga, andamio, etc, en caso de que se requiera).

7. Permiso de trabajo, firmado por el coordinador de alturas contratado.

8. Hojas de seguridad de uso de las sustancias químicas (Opcional-Si se usa en las actividades).

9. Certificado de Disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (al finalizar el contrato si aplica).

10. Plan de contingencia para minimizar los riesgos a trabajadores, usuarios, visitantes y medio ambiente asociados a la obra a ejecutar.

SANFER SOLUCIONES S.A.S

11. Protocolos de Bioseguridad de ingreso, permanencia y salida de la entidad.

12. Antes de realizar actividades en cada una de las áreas a intervenir, el contratista debe informar previamente al coordinador de trabajo de alturas de la entidad.

Me comprometo a realizar la entrega de toda la documentación SGSST con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos y las actividades necesarias.

Dada en Yopal Casanare a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2022.

XIOMY LEMUS
XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES
R/L SANFER SOLUCIONES
CEL. 312 425 7760

Yopal, 5 Diciembre 2022

Doctora:
MARIA YANETH DELGADO PRECIADO
Gerente (E) Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.
Yopal - Casanare

REFERENCIA: CUMPLIMIENTO REQUISITOS

Yo, MANUEL SANTIAGO FERNÁNDEZ PULIDO, identificado con cedula de ciudadania No. 1.117.325.669 de Orocue, en mi condición como trabajador en el área de telecomunicaciones y redes con la empresa **SANFER SOLUCIONES S.A.S**, manifiesto que me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo, descritas en la solicitud de oferta, que me permiten ejecutar las actividades del contrato " **SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ENLACE DE RED DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, PARA LA CONECTIVIDAD ENTRE LA SEDE ANTIGUA Y LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.SE"** con el **HORO.**

Dada en Yopal Casanare a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2022.

MANUEL SANTIAGO FERNÁNDEZ PULIDO
C.C 1.117.325.669

GRI COMPANY

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

MANUEL SANTIAGO FERNANDEZ PULIDO

CC 1117325669

Curso y aprobó satisfactoriamente la acción de formación y entrenamiento:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO AVANZADO

Con Una Intensidad De (20) Horas
Realizado en la ciudad de Villavicencio, del 19 de Abril de 2022 a 20 de Abril de 2022

Expedido en la ciudad de Villavicencio, meta, el 28-04-2022
Codigo de validación: 72428 válido hasta 20-04-2023

INGRID ROMERO D.
Entrenador TSA Reg. 08SE201422021-105-EN
Evaluador de Competencias laborales Sena Reg .
Licencia, SST 1698 / 2016
Gestion del Riesgo Integral Company S.A.S

Lady Marcela Sánchez Martínez
Gerente General
Licencia. SST 3752 / 2016
Gestion del Riesgo Integral Company S.A.S

Institución Educativa Para El Talento Y Desarrollo Humano
Gri Company Nit: 900 892 983-6

Resolución N° 1500-56.03 1795 de la secretaria de educación Licencia seguridad y salud en el trabajo Resolución N° 3753 Secretaria de Salud del Meta - Centro de Entrenamiento Para Trabajo Seguro en Alturas - Autorizada con Radicado 08SE2019220000000045994 Min.Trabajo Res. 1178 de 2017 Certificado N° CS-CER709434 Organismo Certificado ICONTEC

Para verificar la autenticidad del presente documento Dirigirse a la pagina web www.gricompany.co
O a los telefonos celulares 3143257703 o 3142114658

Yopal, 5 Diciembre 2022

Doctora:
MARIA YANETH DELGADO PRECIADO
Gerente (E) Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.
Yopal - Casanare

REFERENCIA: CUMPLIMIENTO REQUISITOS

Yo, **ERICK STIVEN GARCIA CESPEDES**, identificado con cedula de ciudadania No. 1.118.568.836 de Yopal, en mi condición como trabajador en el área de telecomunicaciones y redes con la empresa **SANFER SOLUCIONES S.A.S**, manifiesto que me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo, descritas en la solicitud de oferta, que me permiten ejecutar las actividades del contrato **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ENLACE DE RED DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, PARA LA CONECTIVIDAD ENTRE LA SEDE ANTIGUA Y LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.SE"** con el **HORO.**

Dada en Yopal Casanare a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2022.

Erick Stiven Garcia.
ERICK STIVEN GARCIA CESPEDES
C.C 1.118.568.836

GRI COMPANY

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

ERICK STIVEN GARCIA CESPEDES

CC 1118568836

Curso y aprobó satisfactoriamente la acción de formación y entrenamiento:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO AVANZADO

Con Una Intensidad De (20) Horas
Realizado en la ciudad de Villavicencio, del 19 de Febrero de 2022 a 20 de Febrero de 2022

Expedido en la ciudad de Villavicencio, meta, el 22-02-2022
Codigo de validación: 68170 válido hasta 20-02-2023

JHONATAN AYALA PEÑARANDA
Entrenador TSA Reg. 112019-0730-ETSA Min. Trabajo
Evaluador de Competencias laborales Sena Reg 9543001992997
Licencia, SST 16183 / 2018
Gestion del Riesgo Integral Company S.A.S

Lady Marcela Sánchez Martínez
Gerente General
Licencia. SST 3752 / 2016
Gestion del Riesgo Integral Company S.A.S

Institución Educativa Para El Talento Y Desarrollo Humano
Gri Company Nit: 900 892 983-6

Resolución N° 1500-56.03 1795 de la secretaria de educación Licencia seguridad y salud en el trabajo Resolución N° 3753 Secretaria de Salud del Meta - Centro de Entrenamiento Para Trabajo Seguro en Alturas - Autorizada con Radicado 08SE2019220000000045994 Min.Trabajo Res. 1178 de 2017 Certificado N° CS-CER709434 Organismo Certificado ICONTEC

Para verificar la autenticidad del presente documento Dirigirse a la pagina web www.gricompany.co
O a los telefonos celulares 3143257703 o 3142114658

Yopal, 5 Diciembre 2022

Doctora:
MARIA YANETH DELGADO PRECIADO
Gerente (E) Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.
Yopal - Casanare

REFERENCIA: CUMPLIMIENTO REQUISITOS

Yo, **DAVINSON STIWAR URIBE SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadania No. **1.006.558.884** de Yopal, en mi condición como trabajador en el área de telecomunicaciones y redes con la empresa **SANFER SOLUCIONES S.A.S**, manifiesto que me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo, descritas en la solicitud de oferta, que me permiten ejecutar las actividades del contrato **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ENLACE DE RED DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, PARA LA CONECTIVIDAD ENTRE LA SEDE ANTIGUA Y LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.SE"** con el **HORO.**

Dada en Yopal Casanare a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2022.

DAVINSON STIWAR URIBE SANCHEZ
C.C 1.006.558.884

GRI COMPANY

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL
PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

DAVINSON STIWAR URIBE SANCHEZ
CC 1006558884

Curso y aprobó satisfactoriamente la acción de formación y entrenamiento:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS AVANZADO

Con Una Intensidad De (40) Horas
Realizado en la ciudad de Villavicencio, del 16 de Abril de 2022 a 19 de Abril de 2022

Expedido en la ciudad de Villavicencio, meta, el 28-04-2022
Codigo de validación: 72429 válido hasta 19-04-2023

DORA RODRIGUEZ SIERRA
Entrenador TSA Reg. 20019
Evaluador de Competencias laborales Sena Reg
Licencia, SST 81-732 / 2020
Gestion del Riesgo Integral Company S.A.S

Lady Marcela Sánchez Martínez
Gerente General
Licencia. SST 3752 / 2016
Gestion del Riesgo Integral Company S.A.S

Institución Educativa Para El Talento Y Desarrollo Humano
Gri Company Nit: 900 892 983-6

Resolución N° 1500-56.03 1795 de la secretaria de educación Licencia seguridad y salud en el trabajo Resolución N° 3753 Secretaria de Salud del Meta - Centro de Entrenamiento Para Trabajo Seguro en Alturas - Autorizada con Radicado 08SE2019220000000045994 Min.Trabajo Res. 1178 de 2017 Certificado N° CS-CER709434 Organismo Certificado ICONTEC

Para verificar la autenticidad del presente documento Dirigirse a la pagina web www.gricompany.co O.a los telefonos celulares 3143257703 o 3142114658

Yopal, 5 Diciembre 2022

Doctora:
MARIA YANETH DELGADO PRECIADO
Gerente (E) Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.
Yopal - Casanare

REFERENCIA: CUMPLIMIENTO REQUISITOS

Yo, **ADRIAN ALEJANDRO MONTENEGRO CARO**, identificado con cedula de ciudadania No. **1.007.495.057** de Yopal, en mi condición como trabajador en el área de telecomunicaciones y redes con la empresa **SANFER SOLUCIONES S.A.S**, manifiesto que me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo, descritas en la solicitud de oferta, que me permiten ejecutar las actividades del contrato **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ENLACE DE RED DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, PARA LA CONECTIVIDAD ENTRE LA SEDE ANTIGUA Y LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.SE"** con el **HORO.**

Dada en Yopal Casanare a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2022.

ADRIAN ALEJANDRO MONTENEGRO CARO
C.C 1.007.495.057

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 900.601.478-0

Certificado de capacitacion y entrenamiento

ADRIAN ALEJANDRO MONTENEGRO CARO
C.C. N° 1007495057

Asistió y aprobó el curso de:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS AVANZADO

Con una intensidad horaria de 40 horas, según

Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaría de Salud del Meta

y Resolución 08SE2018220000000030196, del Ministerio de Trabajo, y certificado CO18.01717 Expedido por Bureau veritas.

de acuerdo al título II, capitulo II Articulo 9 de la Resolución 1409 de 2012 y 1178 del 2017 del Ministerio de Trabajo

Se realizaron en Villavicencio del 27 julio 2022 a 30 julio 2022. Se expide en la ciudad de Villavicencio el día 30 julio 2022.

ING. GABRIEL GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CELULAR 311 224 1304

TSA: 57435

SAMUEL SANCHEZ FIGUEROA
RESOLUCION N° 1564 DEL 2017
ENTRENADOR

MinTrabajo
Ministerio del Trabajo

Calle 1 lote 2 Km. 1 Llano Lindo Centro de Entrenamiento Calle 34 No.41-64 Barzal Alto y Calle 9 Sur No.23-34 La Rosita - Villavicencio, Bogotá D.C., Cali, Neiva, Puerto Asis, Ibagué, Manizales, Pereira, Antioquia, Tunja, Bucaramanga Cel.: 3112241304-3125344944

PARA VERIFICACIÓN DE DIPLOMAS :

E-mail:hseqinternational@gmail.com Web: www.hseqinternational.com.co

BUREAU VERITAS ESTÁ CERTIFICADO POR LA ONAC CON EL CERTIFICADO ISO/IEC 17065:2012 09-CPR-008

HSEQ INTERNATIONAL ESTÁ AVALADO Y CERTIFICADO POR BUREAU VERITAS CON EL CERTIFICADO N° CO18.01717 27/06/2018 NTC 6072/2014

RESOLUCION N° 08SE2018220000000030196 DE AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.
NIT:0900691478-0

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL AVANZADO

NOMBRE: ADRIAN ALEJANDRO MONTENEGRO CARO

C.C. N° 1007495057 HSEQ-TSA: 1-435

FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/07/2022

NOTA: ESTE CARNET SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION. PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADO EN LA PAGINA WEB www.hseqinternational.com.co

Representante Legal
Cel: 311 224 1304



www.hseqinternational.com.co cursos@hseqinternational.com.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901298195	5	SANFER SOLUCIONES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	MANUEL	CL 25C NRO 14 70	YOPAL-CASANARE	6536933	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1787527916	9443206128	E	2022/12/23	2022/12/01	BANCOLOMBIA	0	$1,806,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$933,400	$0	$0	$933,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$880,000	$0	$0	$880,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$53,400	$0	$0	$53,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$406,100	$0	$0	$406,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$406,100	$0	$0	$406,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$233,400	$0	$0	$233,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	6	$233,400	$0	$0	$233,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$233,400	$0	$0	$233,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$100,000	$0	$0	$100,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$93,400	$0	$0	$93,400
TOTAL				6	$1,806,300	$0	$0	$1,806,300

2022/12/01 04:17 PM

47

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901298195	5	SANFER SOLUCIONES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	MANUEL	CL 25C NRO 14 70	YOPAL-CASANARE	6536933	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1787527916	9443206128	E	2022/12/23	2022/12/01	BANCOLOMBIA	0	$1,806,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1006552110	CACHAY BAQUERO DIANA ALEJANDRA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	SI	$309,600	
2	CC	1117325669	FERNANDEZ PULIDO MANUEL SANTIAGO																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400	
3	CC	1118568836	GARCIA CESPEDES ERICK STIVEN																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	SI	$309,600	
4	CC	1007766613	GUARIN GALLEGO YOJHAN SEBASTIAN	X																	230201	10	$333,334	$53,400	EPS005	10	$333,334	$13,400	CCF69	10	$333,334	$13,400	14-11	10	$333,334	$23,300	10	$0	$0	SI	$103,500	
5	CC	1007495057	MONTENEGRO CARO ADRIAN ALEJANDRO																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPSC25	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	SI	$309,600	
6	CC	1006558884	URIBE SANCHEZ DAVINSON STIWAR																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	SI	$309,600	
Total	Afiliados(6)																						$5,833,334	$933,400			$5,833,334	$233,400			$5,833,334	$233,400			$5,833,334	$406,100		$0	$0		$1,806,300	

2022/12/01 04:17 PM

SPROSIS DE COLOMBIA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN SSTA	CÓDIGO: DS- FOR- 18
	INFORME DE INSPECCIÓN	VERSIÓN: 01

No. 00006626	USUARIO:	SANFERSOLUCIONES S. A. S

CUANDRO DE CONVENCIONES: N/A: NO APLICA – S/C: SI CUMPLE – N/C: NO CUMPLE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

DESCRIPCIÓN:	ARNES MULTIPROPOSITO EN X DE 4 PUNTOS
FABRICANTE / MARCA:	INSAFE
MODELO / REF:	IN-8009-M
LOTE:	13062
SERIE:	02
CUMPLE NORMA:	ANSI/ASSE Z359.11-2014
CAPACIDAD:	310 LIBRAS (140 Kg) MAX.
DIAMETRO:	N/A
FABRICACIÓN:	AGOSTO 2019

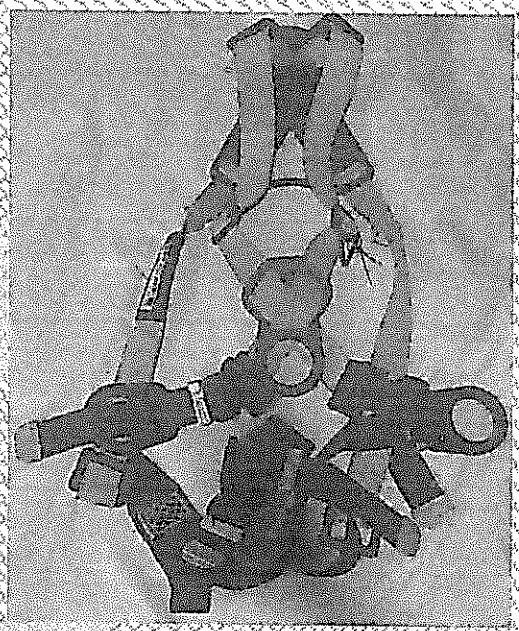
PARTES INSPECCIONADAS	ESTADO
ETIQUETADO / MARCADO:	S/C
TEXTIL / REATA / CUERDA:	S/C
COSTURAS:	S/C
ARGOLLAS, GANCHOS, PASADORES, PINES / OTROS COMPONENTES DE METALICOS	S/C
ABSORBEDOR DE ENERGIA:	N/A
ELEMENTOS PLASTICOS:	S/C
INDICADOR DE IMPACTO:	S/C
MECANISMO Y/O PARTES MOVILES:	S/C
CABLE / GUAYA	N/A
SISTEMA DE BLOQUEO O CIERRE AUTOMATICO	S/C
TOLERANCIA AL DESGASTE:	S/C
PUNTO DE ANCLAJE O SUJECIÓN	S/C
LIMPIEZA:	S/C
FUNCIONALIDAD:	S/C

CONCEPTO TECNICO: APTO PARA USO

OBSERVACIONES: Cumple con los requerimientos definidos en la Res. 4272 del 2021 seguir recomendaciones generales establecidas por el fabricante.

FECHA INSPECCIÓN	21 NOVIEMBRE DE 2022
VÁLIDO HASTA	20 NOVIEMBRE DE 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO





INSPECTOR: FIRMA / SELLO

Yovanny A. Bernal H.
Prof. en Salud Ocupacional
Lic. Res. 15801/2015

Yovanny Arbey Bernal Hinojosa
Prof. en SST. Lic. 15801
Entrenador de Trabajo Seguro en Alturas
Reg. 1337700 SENA- Inspector EPCC

Oscar Ariel Cely verdugo
Ingeniero civil
Matricula 15202233332BYC
Unitropico Fund. Universitaria

El concepto emitido en este documento se basa en las condiciones que presenta el equipo al momento de la inspección y es válido si se mantienen estas caracteristicas y/o se aplican las recomendaciones establecidas, será responsabilidad del cliente garantizar mediante inspección previa a su uso que las condiciones de seguridad se mantengan.

SPROSIS DE COLOMBIA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN SSTA	CÓDIGO: DS- FOR- 18
	INFORME DE INSPECCIÓN	VERSIÓN: 01

No. 00006625	USUARIO:	SANFERSOLUCIONES S. A. S

CUANDRO DE CONVENCIONES: N/A: NO APLICA – S/C: SI CUMPLE – N/C: NO CUMPLE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

DESCRIPCIÓN:	ARNES MULTIPROPOSITO EN X DE 4 PUNTOS
FABRICANTE / MARCA:	INSAFE
MODELO / REF:	IN-8009-1
LOTE:	7260
SERIE:	90
CUMPLE NORMA:	ANSI/ASSE Z359.11-2014
CAPACIDAD:	310 LIBRAS (140 Kg) MAX.
DIAMETRO:	N/A
FABRICACIÓN:	SEPTIEMBRE 2017

PARTES INSPECCIONADAS	ESTADO
ETIQUETADO / MARCADO:	S/C
TEXTIL / REATA / CUERDA:	S/C
COSTURAS:	S/C
ARGOLLAS, GANCHOS, PASADORES, PINES / OTROS COMPONENTES DE METALICOS	S/C
ABSORBEDOR DE ENERGIA:	N/A
ELEMENTOS PLÁSTICOS:	S/C
INDICADOR DE IMPACTO:	S/C
MECANISMO Y/O PARTES MOVILES:	S/C
CABLE / GUAYA	N/A
SISTEMA DE BLOQUEO O CIERRE AUTOMATICO	S/C
TOLERANCIA AL DESGASTE:	S/C
PUNTO DE ANCLAJE O SUJECIÓN	S/C
LIMPIEZA:	S/C
FUNCIONALIDAD:	S/C

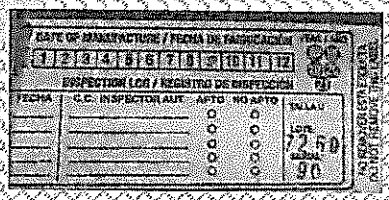
CONCEPTO TECNICO: APTO PARA USO

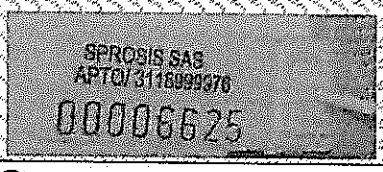
OBSERVACIONES: Cumple con los requerimientos definidos en la Res. 4272 del 2021 seguir recomendaciones generales establecidas por el fabricante.

FECHA INSPECCIÓN	**21 NOVIEMBRE DE 2022**
VÁLIDO HASTA	**20 NOVIEMBRE DE 2023**

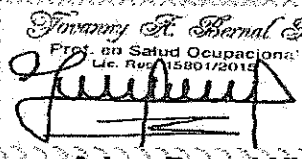
REGISTRO FOTOGRÁFICO







INSPECTOR: FIRMA / SELLO



Yovanny Arbey Bernal Hinojosa
Prof. en SST. Lic. 15801
Entrenador de Trabajo Seguro en Alturas.
Reg. 1337700 SENA- Inspector EPCC



Oscar Ariel Cely verdugo
Ingeniero civil
Matricula 15202233332BYC
Unitropico Fund. Universitaria

El concepto emitido en este documento se basa en las condiciones que presenta el equipo al momento de la inspección y es válido si se mantienen estas características y/o se aplican las recomendaciones establecidas; será responsabilidad del cliente garantizar mediante inspección previa a su uso que las condiciones de seguridad se mantengan.

SPROSIS	SISTEMA DE GESTIÓN SSTA	CODIGO: DS- FOR- 18
	INFORME DE INSPECCIÓN	VERSION: 01

No. 00006627	USUARIO

CUANDRO DE CONVENCIONES: N/A: NO APLICA – S/C: SI CUMPLE – N/C: NO CUMPLE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

DESCRIPCIÓN:	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO Y/O RESTRICCION
FABRICANTE / MARCA:	INSAFE
MODELO / REF:	IN 8041-RD
LOTE:	23637
SERIE:	02
CUMPLE NORMA:	ANSI/ASSE Z359.13-2013
CAPACIDAD:	140 kg
DIAMETRO / LONGITUD:	1.8 m
FABRICACIÓN:	NOVIEMBRE 2021

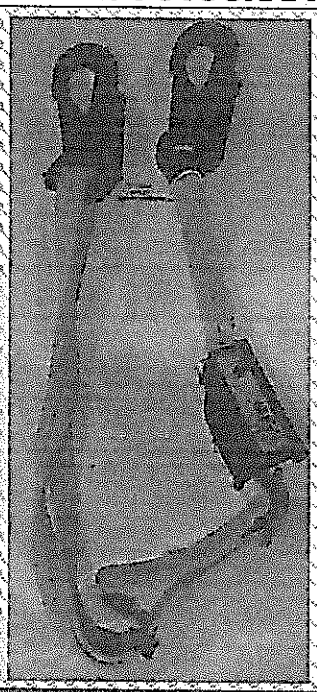
PARTES INSPECCIONADAS	ESTADO
ETIQUETADO / MARCADO:	S/C
TEXTIL / REATA / CUERDA:	S/C
COSTURAS:	S/C
ARGOLLAS, GANCHOS, PASADORES, PINES / OTROS COMPONENTES DE METALICOS	S/C
ABSORBEDOR DE ENERGIA:	N/A
ELEMENTOS PLÁSTICOS:	N/A
INDICADOR DE IMPACTO:	S/C
MECANISMO Y/O PARTES MOVILES:	S/C
CABLE / GUAYA	N/A
SISTEMA DE BLOQUEO O CIERRE AUTOMATICO	S/C
TOLERANCIA AL DESGASTE:	S/C
PUNTO DE ANCLAJE O SUJECION	S/C
LIMPIEZA:	S/C
FUNCIONALIDAD:	S/C

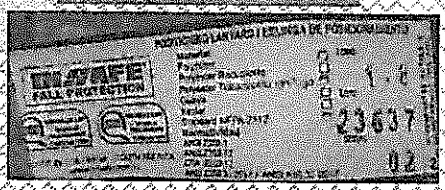
CONCEPTO TECNICO: APTO PARA USO

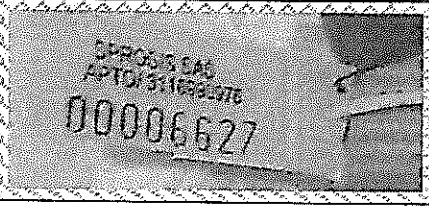
Observaciones: Cumple con los requerimientos definidos en la Res. 4272 del 2021. seguir recomendaciones generales establecidas por el fabricante.

FECHA INSPECCIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
VÁLIDO HASTA	20 DE NOVIEMBRE DE 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO







INSPECTOR: FIRMA / SELLO

Yovanny A. Bernal H.
Prof. en Salud Ocupacional
Lic. Reg. 15801/2015

Yovanny Arbey Bernal Hinojosa
Prof. en SST. Lic. 15801
Entrenador de Trabajo Seguro en Alturas.
Reg. 1337700 SENA- Inspector EPCC

Oscar Ariel Cely verdugo
Ingeniero civil
Matricula 15202233332BYC
Unitropico Fund. Universitaria

El concepto emitido en este documento se basa en las condiciones que presenta el equipo al momento de la inspección y es válido si se mantienen estas características y/o se aplican las recomendaciones establecidas; será responsabilidad del cliente garantizar mediante inspección previa a su uso que las condiciones de seguridad se mantengan.

SPROSIS	SISTEMA DE GESTIÓN SSTA	CÓDIGO: DS- FOR- 18
	INFORME DE INSPECCIÓN	VERSIÓN: 01

No. 00006629	USUARIO:	SANFER SOLUCIONES S.A.S

CUANDRO DE CONVENCIONES: N/A: NO APLICA – S/C: SI CUMPLE – N/C: NO CUMPLE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

DESCRIPCIÓN:	ESCALERA TIPO IA
FABRICANTE / MARCA:	ESCALERAS DE COLOMBIA
MODELO / REF:	FM42-214IA
LOTE:	H-18915
SERIE:	H-18915
CUMPLE NORMA:	ANSI/A14.5
CAPACIDAD:	136 KG
DIAMETRO / LONGITUD	8.53 M
FABRICACIÓN:	NOVIEMBRE DE 2021

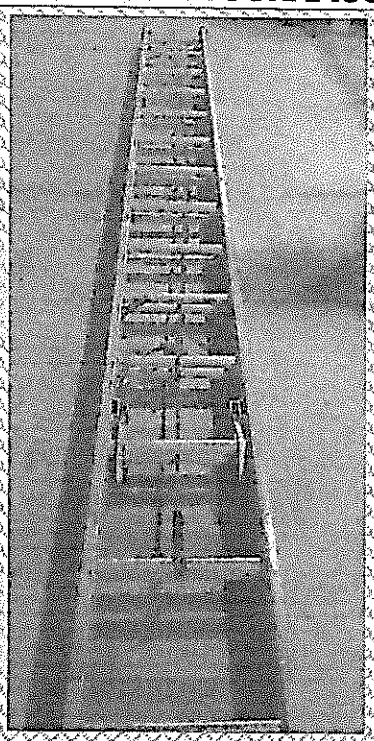
PARTES INSPECCIONADAS	ESTADO
ETIQUETADO / MARCADO:	S/C
TEXTIL / REATA / CUERDA:	N/A
COSTURAS:	N/A
ARGOLLAS, GANCHOS, PASADORES, PINES / OTROS COMPONENTES DE METALICOS	S/C
ABSORBEDOR DE ENERGIA:	N/A
ELEMENTOS PLÁSTICOS:	N/A
INDICADOR DE IMPACTO:	N/A
MECANISMO Y/O PARTES MOVILES:	S/C
CABLE / GUAYA	N/A
SISTEMA DE BLOQUEO O CIERRE AUTOMATICO	S/C
TOLERANCIA AL DESGASTE:	S/C
PUNTO DE ANCLAJE O SUJECIÓN	S/C
LIMPIEZA:	S/C
FUNCIONALIDAD:	S/C

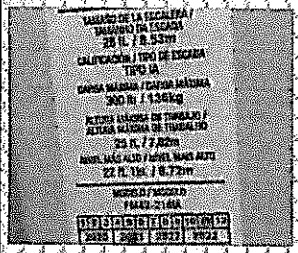
CONCEPTO TECNICO: **APTO PARA USO**

Observaciones: Cumple con los requerimientos definidos en la Res. 4272 del 2021, seguir recomendaciones generales establecidas por el fabricante.

FECHA INSPECCIÓN	**21 DE NOVIEMBRE DE 2022**
VÁLIDO HASTA	**20 DE NOVIEMBRE DE 2023**

REGISTRO FOTOGRÁFICO







INSPECTOR: FIRMA / SELLO

Yovanny A. Bernal H.
Prof. en Salud Ocupacional
Lic. Reg. 15801/2015

Yovanny Arbey Bernal Hinojosa
Prof. en SST. Lic. 15801
Entrenador de Trabajo Seguro en Alturas.
Reg. 1337700 SENA- Inspector EPCC

Oscar Ariel Cely verdugo
Ingeniero civil
Matricula 15202233332BYC
Unitropico Fund. Universitaria

El concepto emitido en este documento se basa en las condiciones que presenta el equipo al momento de la inspección y es válido si se mantienen estas características y/o se aplican las recomendaciones establecidas; será responsabilidad del cliente garantizar mediante inspección previa a su uso que las condiciones de seguridad se mantengan.

SPROSIS DE COLOMBIA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN SSTA	CÓDIGO: DS- FOR- 18
	INFORME DE INSPECCIÓN	VERSIÓN: 01

No. 00006630	USUARIO:	SANFER SOLUCIONES S.A.S

CUANDRO DE CONVENCIONES: N/A: NO APLICA – S/C: SI CUMPLE – N/C: NO CUMPLE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

DESCRIPCIÓN:	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR DE ENERGIA
FABRICANTE / MARCA:	INSAFE
MODELO / REF:	IN 8021-RD
LOTE:	7516
SERIE:	05
CUMPLE NORMA:	ANSI/ASSE Z359.13-2013
CAPACIDAD:	59 Kg a 141 Kg
DIAMETRO / LONGITUD:	1.8 M
FABRICACIÓN:	NOVIEMBRE 2017

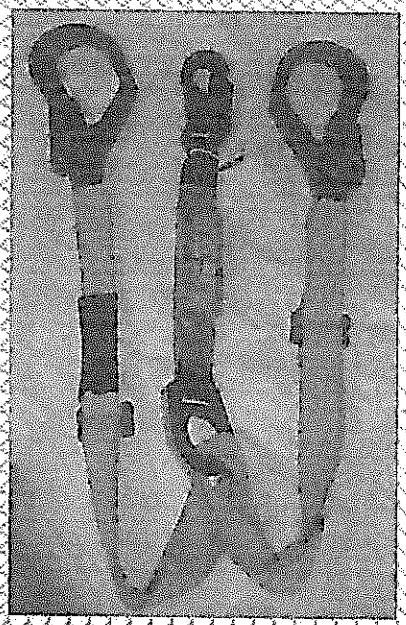
PARTES INSPECCIONADAS	ESTADO
ETIQUETADO / MARCADO:	S/C
TEXTIL / REATA / CUERDA:	S/C
COSTURAS:	S/C
ARGOLLAS, GANCHOS, PASADORES, PINES / OTROS COMPONENTES DE METALICOS	S/C
ADSORBEDOR DE ENERGIA:	S/C
ELEMENTOS PLASTICOS:	S/C
INDICADOR DE IMPACTO:	N/A
MECANISMO Y/O PARTES MOVILES:	N/A
CABLE / GUAYA	N/A
SISTEMA DE BLOQUEO O CIERRE AUTOMATICO	S/C
TOLERANCIA AL DESGASTE:	S/C
PUNTO DE ANCLAJE O SUJECIÓN	S/C
LIMPIEZA:	S/C
FUNCIONALIDAD:	S/C

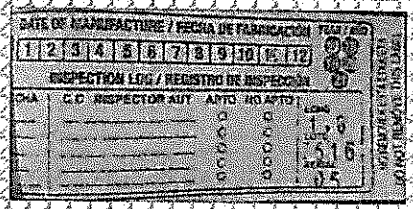
CONCEPTO TECNICO: APTO PARA USO

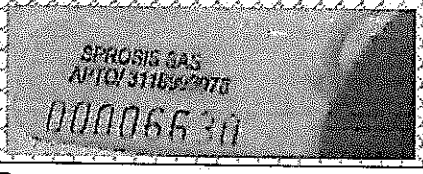
OBSERVACIONES: Cumple con los requerimientos definidos en la Res. 4272 del 2021 seguir recomendaciones generales establecidas por el fabricante.

FECHA INSPECCIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
VÁLIDO HASTA	20 DE NOVIEMBRE DE 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO







INSPECTOR: FIRMA / SELLO

Yovanny A. Bernal H.
Prof. en Salud Ocupacional
Lic. Res. 15801/2015

Yovanny Arbey Bernal Hinojosa
Prof. en SST. Lic. 15801
Entrenador de Trabajo Seguro en Alturas
Reg. 1337700 SENA- Inspector EPCC

Oscar Ariel Cely verdugo
Ingeniero civil
Matricula 15202233332BYC
Unitropico Fund. Universitaria

El concepto emitido en este documento se basa en las condiciones que presenta el equipo al momento de la inspección y es valido si se mantienen estas caracteristicas y/o se aplican las recomendaciones establecidas, será responsabilidad del cliente garantizar mediante inspección previa a su uso que las condiciones de seguridad se mantengan.

SPROSIS EN COLOMBIA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN SSTA	CÓDIGO: DS- FOR- 18
	INFORME DE INSPECCIÓN	VERSIÓN: 01

No. 00006628	USUARIO:	SANFER SOLUCIONES S.A.S

CUANDRO DE CONVENCIONES: N/A: NO APLICA – S/C: SI CUMPLE – N/C: NO CUMPLE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

DESCRIPCIÓN:	TIE OFF
FABRICANTE / MARCA:	INSAFE
MODELO / REF:	IN-8052-R
LOTE:	7340
SERIE:	128
CUMPLE NORMA:	ANSI/ASSE Z359.1-2007
CAPACIDAD:	140 kg
DIAMETRO / LONGITUD	0.9 M
FABRICACIÓN:	NOVIEMBRE DE 2017

PARTES INSPECCIONADAS	ESTADO
ETIQUETADO / MARCADO:	S/C
TEXTIL / REATA / CUERDA:	S/C
COSTURAS:	S/C
ARGOLLAS, GANCHOS, PASADORES, PINES / OTROS COMPONENTES DE METALICOS	S/C
ABSORBEDOR DE ENERGIA:	N/A
ELEMENTOS PLÁSTICOS:	N/A
INDICADOR DE IMPACTO:	S/C
MECANISMO Y/O PARTES MOVILES:	S/C
CABLE / GUAYA	N/A
SISTEMA DE BLOQUEO O CIERRE AUTOMÁTICO	S/C
TOLERANCIA AL DESGASTE:	S/C
PUNTO DE ANCLAJE O SUJECIÓN	S/C
LIMPIEZA:	S/C
FUNCIONALIDAD:	S/C

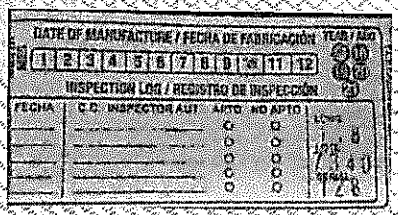
CONCEPTO TECNICO: APTO PARA USO

Observaciones: Cumple con los requerimientos definidos en la Res. 4272 del 2021. seguir recomendaciones generales establecidas por el fabricante.

FECHA INSPECCIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
VÁLIDO HASTA	20 DE NOVIEMBRE DE 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO







INSPECTOR: FIRMA / SELLO

Yovanny A. Bernal H.
Prof. en Salud Ocupacional
Lic. Res. 15801/2015

Yovanny Arbey Bernal Hinojosa
Prof. en SST. Lic. 15801
Entrenador de Trabajo Seguro en Alturas
Reg. 1337700 SENA- Inspector EPCC

Oscar Ariel Cely verdugo
Ingeniero civil
Matricula 15202233332BYC
Unitrópico Fund. Universitaria

El concepto emitido en este documento se basa en las condiciones que presenta el equipo al momento de la inspección y es válido si se mantienen estas características y/o se aplican las recomendaciones establecidas; será responsabilidad del cliente garantizar mediante inspección previa a su uso que las condiciones de seguridad se mantengan.